

GETAFE

LICENCIAS

Por “Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal”, se ha solicitado licencia para recinto subterráneo de telecomunicaciones en la calle Miguel Faraday, número 14.—Expediente 000278/2009-ACT, código 0302.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 28 de mayo de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/6.897/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal”, se ha solicitado licencia para recinto subterráneo de telecomunicaciones en la avenida de Europa, número 178.—Expediente 000284/2009-ACT, código 0302.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 28 de mayo de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/6.896/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal”, se ha solicitado licencia para recinto subterráneo de telecomunicaciones en calle Islas de Nueva Caledonia.—Expediente 000283/2009-ACT, código 0302.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 29 de mayo de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/6.895/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Bombardier European Holdings, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para almacén de repuestos y accesorios de trenes en la calle Confianza, número 5, 00 A-11.—Expediente 000267/2009-ACT, código 0302.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 20 de mayo de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/7.182/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por doña Marta Pérez Sánchez se ha solicitado licencia para centro de educación infantil privado enseñanza no reglada en la plaza de Juan Carlos I, número 1, bajo.—Expediente 000295/2009-ACT, código 0302.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 3 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/7.264/09)

GUADARRAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Formada por la Agencia Tributaria del Estado la matrícula del impuesto de actividades económicas de este municipio correspondiente al ejercicio 2009, queda expuesta al público durante un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Intervención Municipal.

Contra la inclusión, exclusión o alteración de los datos de la matrícula de dicho impuesto los sujetos pasivos podrán interponer ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria recurso protestativo de reposición durante el plazo de quince días contados desde el día siguiente al del término del período de exposición pública de dicha matrícula o, directamente, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Guadarrama, a 4 de junio de 2009.—El concejal-delegado, Ricardo Lozano Carmona.

(02/7.213/09)

GUADARRAMA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión del día 24 de abril de 2009, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato administrativo de obras consistentes en el asfaltado y parcheos en calles Guadarrama y Valle de la Orotava, de Guadarrama, financiadas con el Fondo Estatal de Inversión Local, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Guadarrama.
 - b) Dependencia: Concejalía de Hacienda.
 - c) Número de expediente: 024/2009, de Contratación.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: administrativo de obras.
 - b) Descripción: proyecto de asfaltado y parcheos en calles Guadarrama y Valle de la Orotava, de Guadarrama.
 - c) Publicación en el perfil del contratante: 26 de febrero de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento de adjudicación: negociado sin publicidad.